ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Natural)

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista **EMMA VIVIANA BERMUDEZ GARZÓN**, sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento a los términos contratados y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se autoriza el pago correspondiente al periodo comprendido entre el **01 de agosto de 2025 y el 31 de agosto de 2025.**

Contrato:	No. FDLSC-CPS-665-2025
Tipo de Contrato:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Contratista:	EMMA VIVIANA BERMUDEZ GARZÓN
Cédula o NIT	No. 52.777.821
Objeto:	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL)
Plazo del contrato:	Seis (6) meses
Fecha iniciación:	25 DE JUNIO DE 2025
Fecha de terminación:	24 DE DICIEMBRE DE 2025
Prórroga(s)	N/A
Valor inicial pactado:	$33.000.000
Valor adicional:	N/A
Valor a pagar:	$5.500.000 (No. de pago: 3)
Numero de PIN:	9490590908
Periodo cotizado.	Agosto de 2025

Se verificó el cumplimiento del pago de los aportes parafiscales relativos a SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, y ARL (Administradora de riesgos laborales) y al Sistema de Seguridad Social Integral) por parte del contratista, de conformidad con el Parágrafo 1 del Art. 23 la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 244 de la Ley 1955 de 2019.

En constancia se firma a los Un (1) días del mes de septiembre de 2025.

Interventor o Supervisor,

LUZ YANETH MORENO OTALORA
C.C. No. 1022.972.767 de Bogotá D.C.
Apoyo a la supervisión CPS 455 - 2025

CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA
C.C. No. 74.371.098 de Duitama, Boyacá
Alcalde Local de San Cristóbal

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No 03 PERÍODO: 01 DE AGOSTO DE 2025 AL 31 DE AGOSTO DE 2025	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. CONTRATO Y FECHA	FDLSC-CPS-665-2025 DEL 19 DE JUNIO DE 2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA	EMMA VIVIANA BERMUDEZ GARZÓN
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	CEDULA DE CIUDADANÍA No. 52.777.821 DE 7 DE FEBRERO DE 2001
PLAZO DE EJECUCIÓN	SEIS (6) MESES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS ($33.000.000) M/CTE
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	$5.500.000
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	O230117459920242615
FECHA ACTA DE INICIO	25 DE JUNIO DE 2025
PRÓRROGA[1]	N/A
ADICIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	24 DE DICIEMBRE DE 2025
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

[1] Si el contrato presenta más de una suspensión y/o adición y/o prorroga se deben incluir las filas requeridas para el registro de la información

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
1. Realizar y apoyar las actividades necesarias para la ejecución de los procesos que hacen parte del plan de desarrollo relacionados y a los cuales sea asignado por su supervisor	1.1 Se realiza consulta de oferta de formación de la Consejería TIC cursos virtuales y gratuitos para la comunidad mediante enlace https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiZTc5OGY3NWItMjhkYS00NmNmLWJhOWMtMDRiNzJlMDdmNmE2IiwidCI6ImYzNTFhN2NiLWY5NGEtNGRmMC05NjI3LWFlMDMwY2NlZjdjNCIsImMiOjR9 así mismo se consultó la oferta de MinTIC de cursos en línea que ofrece a la ciudadanía a través de su página web: https://gobiernodigital.mintic.gov.co/portal/Cursos-Talento-GovTech/, lo anterior a fin de implementar estrategias de formación en el nodo digital de la Alcaldía Local de San Cristóbal.	CARPETA DRIVE EDUCACIÓN: EVIDENCIAS EJECUCIÓN AGOSTO 2025: OBLIGACIÓN ESPECIFICA 1: 1.1 Informe ejecutivo consulta oferta formación
2. Prestar apoyo en la organización y la ejecución de las actividades a desarrollar por la Alcaldía Local de San Cristóbal.	2.1 Se prestó apoyo con la gestión para la divulgación de la ruta idea lo local de presupuestos participativos alineados con las metas relacionadas con Centros de experiencia TIC a implementar en la localidad, para formación y servicios para la ciudadanía.	CARPETA DRIVE EDUCACIÓN: EVIDENCIAS EJECUCIÓN AGOSTO 2025: OBLIGACIÓN ESPECIFICA 2: 2.1 Apoyo divulgación ruta Idea lo local
3. Realizar la elaboración de respuestas, informes y documentos solicitados por el apoyo a la supervisión.	3.1 Se apoya el proceso de atención a la ciudadanía brindando respuesta a las inquietudes presentadas en relación a los procesos de formación impartidos por la Alcaldía Local de San Cristóbal.	CARPETA DRIVE EDUCACIÓN: EVIDENCIAS EJECUCIÓN AGOSTO 2025: OBLIGACIÓN ESPECIFICA 3: 3.1_Regristro planilla atención a la ciudadanía
4. Prestar apoyo en el seguimiento a las actividades designadas y documentación que haya lugar	4.1 Se realiza y proyecta Estudio previo Selección abreviada Acuerdos Marco de Precios para para Suministro de elementos de Material pedagógico y la entrega de los mismos a nivel nacional No. CCE-166-AMP-2021. 4.2 Se ajusta matriz de riesgos proceso subasta inversa proyecto2615 dotaciones escolares vigencia 2025	CARPETA DRIVE EDUCACIÓN: EVIDENCIAS EJECUCIÓN AGOSTO 2025: OBLIGACIÓN ESPECIFICA 4: 4.1 Estudios Previos AMP Proyecto 2615 CARPETA DRIVE EDUCACIÓN: EVIDENCIAS EJECUCIÓN AGOSTO 2025: OBLIGACIÓN ESPECIFICA 4: 4.2 Matriz de riesgos subasta inversa Proyecto 2615
5. Realizar y apoyar la presentación y difusión las actividades institucionales de la	5.1 Se participa en actividad institucional la magia del servicio en	CARPETA DRIVE EDUCACIÓN:

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Alcaldía Local, según las orientaciones del Supervisor del contrato.	coordinación con Secretaría Distrital de Gobierno y Alcaldía Local de San Cristóbal.	EVIDENCIAS EJECUCIÓN AGOSTO 2025: OBLIGACIÓN ESPECIFICA 4: 5.1_Acta Jornada de Sensibilización La Magia del Servicio 15 agosto
6. Realizar las labores técnicas y logísticas de espacios de participación social, sectorial y comunitaria del territorio que se le asigne.	6.1 Se realizaron labores de apoyo en la organización y ejecución de la actividad desarrollada por la Alcaldía Local de San Cristóbal en el marco de la ruta IMAGINEMOS LO LOCAL de presupuestos participativos: Diálogos generales y diferenciales en el colegio Montebello de la Localidad de San Cristóbal donde se consolida una propuesta por parte de los alumnos el día 21 de agosto de 2025.	CARPETA DRIVE EDUCACIÓN: EVIDENCIAS EJECUCIÓN AGOSTO 2025: OBLIGACIÓN ESPECIFICA 6: 6.1 Acta de reunión Dialogo general diferencial
7. Realizar la recolección oportuna, precisa y veraz la información que se requiere, con el fin de dar trámite a los distintos requerimientos por parte de la Alcaldía Local	7.1 Se realiza verificación y recolección de información requerida dentro del proceso de estructuración en desarrollo para la dotación de elementos escolares para las Instituciones Educativas Priorizadas, en relación a Acuerdo Marco de Precios: Suministro de elementos de Material Pedagógico y la entrega de los mismos a nivel nacional. 7.2 Se proyecta formato de solicitud de inclusión material pedagógico AMP, para proceso de dotaciones escolares vigencia 2025.	CARPETA DRIVE EDUCACIÓN: EVIDENCIAS EJECUCIÓN AGOSTO 2025: OBLIGACIÓN ESPECIFICA 7: 7.1 Verificación elementos AMP Material pedagógico CARPETA DRIVE EDUCACIÓN: EVIDENCIAS EJECUCIÓN AGOSTO 2025: OBLIGACIÓN ESPECIFICA 7: 7.2 Proyección formato de solicitud AMP Material pedagógico
8. Asistir puntualmente a las capacitaciones y reuniones convocadas.	8.1 Se participa en reunión de equipo Mas oportunidades: Educación el 1 de agosto de 2025, donde se realiza seguimiento al proyecto ATENEA respecto a la consolidación de bases de datos y documentación relacionada, se revisa avance en la formulación del proyecto de Centros de experiencia TIC, y la implementación de estrategias para la reactivación del Nodo Digital de la Alcaldía Local de San Cristóbal, por ultimo se realiza seguimiento a los acercamientos con las universidades los libertadores y Unilatina en el marco del proyecto Escuelas del potencial. 8.2 Se participa en reunión de equipo Mas oportunidades:	CARPETA DRIVE EDUCACIÓN: EVIDENCIAS EJECUCIÓN AGOSTO 2025: OBLIGACIÓN ESPECIFICA 8: 8.1 Reunión de equipo 01_08_2025 CARPETA DRIVE EDUCACIÓN:

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	Educación el 5 de agosto de 2025, cuyo objetivo fue realizar seguimiento a la formulación, preparación del evento "Educación que se Viste de Territorio" (20 de septiembre) y lineamientos para la participación en Presupuestos Participativos.	EVIDENCIAS EJECUCIÓN AGOSTO 2025: OBLIGACIÓN ESPECIFICA 8: 8.2 Reunión de equipo 05_08_2025
	8.3 Se participa en reunión de equipo Mas oportunidades: Educación el 12 de agosto de 2025, en la cual se realiza revisión avances en seguimiento proyecto ATENEA, revisión y organización Papelería entrega dotaciones colegios y presupuestos participativos, revisión actividades Escuelas de Potencial, revisión planimetría arquitectónica Centro de Experiencia TIC - Salón Comunal Altamira proyectada y la revisión actividades Formulación Proyecto Dotaciones Escolares.	CARPETA DRIVE EDUCACIÓN: EVIDENCIAS EJECUCIÓN AGOSTO 2025: OBLIGACIÓN ESPECIFICA 8: 8.3 Reunión de equipo 12_08_2025
	8.4 Se participa en reunión de equipo Mas oportunidades: Educación el 15 de agosto de 2025, se realiza seguimiento mediante la revisión y subsanación de actas de entrega de dotaciones escolares, seguimiento al Programa Atenea: metodología de verificación, formatos y procedimientos, socialización del formulario electrónico y consolidación de bases de datos, Asignación de visitas y responsabilidades por barrios y Unidades de Planeación Zonal (UPC), Organización del evento del 20 de septiembre – Pasarela de Educación.	CARPETA DRIVE EDUCACIÓN: EVIDENCIAS EJECUCIÓN AGOSTO 2025: OBLIGACIÓN ESPECIFICA 8: 8.4 Reunión de equipo 15_08_2025
	8.5 Se participa en reunión de equipo Mas oportunidades: Educación el 20 de agosto de 2025, en la cual se adelanta la revisión del estado de las bases de datos de jóvenes vinculados a ATENEA mediante la estrategia de confirmación de información (contacto telefónico, direcciones y ubicación), Propuesta de metodología para depuración y seguimiento de los beneficiarios.	CARPETA DRIVE EDUCACIÓN: EVIDENCIAS EJECUCIÓN AGOSTO 2025: OBLIGACIÓN ESPECIFICA 8: 8.5 Reunión de equipo 20_08_2025
9. Las demás que se le asignen y que surjan	Para el presente periodo no se asignaron ni surgieron obligaciones	9.1 Para el presente periodo no se asignaron ni surgieron obligaciones

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
de la naturaleza del contrato.	adicionales según la naturaleza del contrato.	adicionales según la naturaleza del contrato.

INFORMACIÓN ADICIONAL			
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN**
	SANITAS	POSITIVA	PORVENIR

FIRMAS

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	**CONTRATISTA** **Firma:** **Nombre: EMMA VIVIANA BERMUDEZ GARZÓN** **Cédula: 52.777.821**
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.	**SUPERVISOR/INTERVENTOR** **Nombre: CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA** **Cédula: No. 74.371.098 de Duitama Boyacá.** **Cargo: alcalde Local de San Cristóbal** **Firma:** **APOYO A LA SUPERVISIÓN (CUANDO APLIQUE)** **Nombre: LUZ YANETH MORENO OTÁLORA** **Cédula: 1.022.972.767 de Bogotá D.C** **Cargo: Apoyo a la supervisión** **Firma:**

*Nota: La columna de productos se diligenciará únicamente para contratos en los aplique la forma de pago contra producto, en los demás casos se eliminará esta columna, o según directriz del supervisor. En lo que respecta a personas naturales, el supervisor del contrato definirá si es o no obligatoria la entrega del informe final de actividades para efectos del último pago.
*Este documento es controlado, por lo cual no se permiten modificaciones. Exclusión: el único cambio que se le puede realizar al formato es la eliminación de la columna productos.

https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiZTc5OGY3NWItMjhkYS00NmNmLWJhOWMtMDRiNzJlMDdmNmE2IiwidCI6ImYzNTFhN2NiLWY5NGEtNGRmMC05NjI3LWFlMDMwY2NlZjdjNCIsImMiOjR9

EMMA VIVIANA BERMÚDEZ GARZÓN
Ingeniería Construcción Sostenible

CUENTA DE COBRO 03- FDLSC-CPS-665-2025

Bogotá D.C. septiembre 1 de 2025

El FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAL CRISTÓBAL
NIT 899.999.061-9

Debe a:
EMMA VIVIANA BERMUDEZ GARZÓN
C.C. 52.777.821

La suma:
$5.500.000
CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE

Por concepto de:

Actividades realizadas en cumplimiento a las obligaciones del contrato FDLSC-CPS-665-2025, que tiene como objeto: PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL, durante el periodo comprendido entre el 01 de agosto de 2025 al 31 de agosto de 2025.

Código de actividad Económica: 8299
Código de actividad Económica: 7112

Se solicita realizar consignación de estos recursos a la cuenta de ahorros No. 032004766 del Banco BBVA Colombia.

EMMA VIVIANA BERMUDEZ GARZÓN
C.C. 52.777.821

Carrera 57 A No. 200 – 17 T13 AP701
Móvil 320 4920898
apoyo.alsc@gamil.com